



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Violencia sexual en el ocio nocturno desde la perspectiva de la educación social. Propuesta de intervención

Alumno/a: López Pareja, Isabel María

Tutor/a: Prof. D. Carmen Ruiz Repullo
Dpto.: Organización de empresas,
Marketing y Sociología

Mayo, 2023

Resumen

La violencia sexual en el ocio nocturno va dirigida contra mujeres y adolescentes, debido a las desigualdades de género donde se identifica una asimetría de poder entre mujeres y hombres. La violencia, que padecen las mujeres y adolescentes en el espacio nocturno, son las expresiones verbales y las conductas intimidantes, aunque a vista de la sociedad no se considera violencia sexual porque son conductas normalizadas, esto les imposibilita disfrutar de un entorno festivo con completa liberación y seguridad. Este proyecto, consiste en el desarrollo de actividades educativas con el colectivo de adolescentes debido a que se ha detectado la necesidad de falta de información y conocimientos sobre la temática. En el proyecto se trabajará diferentes aspectos que provocará el aumento de conocimientos y despertará la curiosidad que les llevará a un aprendizaje participativo y continuo, por lo tanto, educación no formal.

Palabras clave: violencia sexual, ocio nocturno, mujeres, desigualdad, prevención.

Abstract

Sexual violence in nightlife is directed against women and adolescents, due to gender inequalities where an asymmetry of power between women and men is identified. Violence, suffered by women and adolescents in the night space, are verbal expressions and intimidating behaviors, although in view of society it is not considered sexual violence because they are normalized behaviors, this is impossible for them to enjoy a festive environment with liberation complete and security. This project consists of the development of educational activities with the group of adolescents because the need for lack of information and knowledge on the subject has been detected. In the project, different aspects will be worked on that will cause an increase in knowledge and arouse curiosity that will lead them to participatory and continuous learning, therefore, non-formal education.

Key words: violence, nightlife, women, inequality, prevention.

1. Introducción.....	3
2. Contextualización.....	4
2.1. Ámbito Internacional.....	4
2.2. Ámbito Europeo.....	8
2.3. Ámbito Nacional.....	9
2.4. Ámbito Autonómico.....	13
2.5. Ámbito Provincial.....	14
3. Objetivos.....	16
4. Marco teórico.....	17
5. Marco intervención.....	28
5.1. Finalidad del proyecto.....	28
5.2. Personas destinatarias.....	29
5.3. Metodología.....	29
5.4. Temporalización.....	30
5.5. Recursos.....	31
5.5.1. Humanos.....	31
5.5.2. Espaciales.....	31
5.5.3. Financieros.....	32
5.6. Sesiones y actividades.....	32
5.6.1. Sesión 1.....	32
5.6.2. Sesión 2.....	34
5.6.3. Sesión 3.....	36
5.6.4. Sesión 4.....	39
6. Evaluación.....	41
6.1. Evaluación inicial.....	41
6.2. Evaluación continua.....	42
6.3. Evaluación final.....	42
7. Reflexiones y conclusión.....	44
8. Bibliografía.....	45

1. Introducción

En la actualidad, en España están saliendo a la luz impactantes noticias de violencia sexual en el ocio nocturno como el “Caso de Dani Alves”, “La Manada”, “Diana Quer” etcétera. Generalmente, esta violencia va dirigida contra mujeres y adolescentes debido a las desigualdades de género donde se identifica una asimetría de poder entre mujeres y hombres en las que unas son identificadas como vulnerables y otros como poderosos. La violencia, que padecen las mujeres y adolescentes en el espacio nocturno, les imposibilita disfrutar de un entorno festivo con completa liberación y seguridad. Asimismo, los espacios nocturnos se caracterizan por el alto consumo de alcohol y/o de drogas. Este tipo de sustancias, se encuentran al alcance de todas las personas debido a la fácil accesibilidad. El alto consumo de estas sustancias, en algunos casos pueden producir sensaciones de placer y a la vez suele servir para justificar los actos e inhibir las responsabilidades.

En el ámbito nocturno, según Olivares et. al, (2020) la violencia sexual más común son las expresiones verbales y las conductas intimidantes, aunque a vista de la sociedad no se considera violencia sexual porque son conductas “normalizadas” que se creen que halagan a la mujer y que a esta le gusta ese tipo de gestos, comentarios, insinuaciones, tocamientos, acercamientos, etcétera. Son actitudes que generan a la mujer señales de alerta, porque se encuentra en una situación de riesgo. Además, de tener sensaciones de inseguridad y debilidad. Esto es debido a la dominación, sometimiento, coacción, opresión, pertenencia y discriminación a la mujer, debido a que todavía se considera la inferioridad de la mujer respecto al hombre.

La violencia sexual y el acoso que se manifiesta contra las mujeres en espacios de ocio nocturno cada vez son más numerosos y condenados, tanto por los medios de comunicación como por la sociedad que rechazan y repugnan la violencia sexual contra la mujer. Además, de ser un tema bastante polémico que genera amplias discrepancias de opiniones, porque nunca se ha dedicado tiempo a educar y enseñar en la educación sexual, porque se han normalizado actitudes como: que te toquen el culo mientras bailas, que te hagan insinuaciones sexuales, etcétera. Por lo tanto, es imprescindible desarrollar un proyecto preventivo de alternativa de intervención que se centre en el colectivo de adolescentes, debido a que es un grupo que acude de forma habitual a los espacios de ocio nocturno y se deja influir bastante por los demás. Además, es necesario detectar la violencia sexual en el espacio nocturno por parte de la mujer y la prevención por parte del hombre para que no realicen violencia sexual y acoso. Es por esto, que con esta intervención me planteo el

objetivo de dar respuesta a la pregunta ¿Qué grado de identificación tienen las chicas jóvenes en cuanto a la violencia sexual que pueden surgir en el ocio nocturno?

El tema concreto de este TFG se centrará en las expresiones verbales y las conductas intimidantes en el ocio nocturno porque muchas mujeres y concretamente en mi caso he normalizado actitudes que creía que eran normales y que por salir de fiesta tenía que aceptar y consentir. Por lo tanto, es de vital importancia este proyecto de intervención porque por medio de este proyecto se contextualizará datos y estudios actuales de violencia sexual en el ocio nocturno, se desarrollarán un amplio marco teórico y dinámicas ajustadas al colectivo de adolescentes.

Finalmente, relacionando la violencia sexual en el ocio nocturno con la educación social, quería destacar que existe una estrecha relación entre estas dos temáticas, porque el educador/a social es el profesional encargado de elaborar proyectos socioeducativos para guiar, orientar y ayudar a las personas usuarias, en este caso adolescentes. Por lo tanto, el papel que tiene el desarrollo del proyecto de intervención sobre la temática violencia sexual en el ocio nocturno es proponer una educación integral, donde la mujer se sienta libre y segura en el ocio nocturno para garantizar una buena sexualidad donde se respeten los derechos humanos y las relaciones sexuales sean sanas y consentidas, porque no somos conscientes que la comunicación verbal (miradas, gestos, insinuaciones de practicar sexo) y las conductas intimidantes (tocarte el culo, acercamientos) también, es violencia sexual y cómo he dicho anteriormente son conductas que por la gran parte de población femenina normalizada y cuando sales a una discoteca, pubs o festival, sabes que lo más “normal” es las proposición de algunas de estas actitudes o también está “normalizado” “la insistencia del típico baboso o pesado de discoteca”. En consecuencia, desde la educación social es de vital importancia desarrollar un programa de intervención con el colectivo de adolescentes, porque se quiere prevenir y detectar este tipo de conductas en el ocio nocturno y que las salidas nocturnas garanticen diversión y seguridad.

2. Contextualización

2.1. Ámbito Internacional

Centrándome en el ámbito internacional, por medio del siguiente informe titulado: *Inseguras (las experiencias diarias de niñas y mujeres jóvenes) en la ciudad, (El Estado Mundial de las Niñas)*, elaborado por el Plan Internacional en el año 2018, se centró en el estudio de niñas y adolescentes en determinadas ciudades de distintos países del mundo como

Madrid, Lima, Delhi, Kampala y Sídney en el año 2017, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- En Madrid, capital de España, han aumentado enormemente los casos de violencia sexual, concretamente un 7,8%.
- En Lima, capital de Perú, también ha ocurrido un aumento en casos de violencia sexual, concretamente en el año 2017 hubo más de 1.200 casos de violencia sexual notificados, el cual el 70% fueron menores de edad.
- En Delhi, capital de India, tienen elevadas cifras de violencia sexual, concretamente esta ciudad tiene los datos de violencia sexual más elevados del país Indio, concretamente 160,4 por cada 100.000 mujeres. Centrándose en ámbito nacional, el 55,2% de las mujeres indias han experimentado algún tipo de violencia sexual.
- En Kampala, capital de Uganda, las mujeres que tienen un promedio de edad entre 15 y 49 años, el 22% ha experimentado violencia sexual.
- En Sídney, capital de Australia, se centra en la ciudad de Nueva Gales del Sur, donde los delitos de violencia sexual considerados como graves se han reducido pero han aumentado las agresiones sexuales y los delitos de intriga sexual.

Este informe, se creó con la finalidad de que la población mundial tomará consciencia de la gran inseguridad que sufren las mujeres de estos países, debido a que el abuso sexual y el acoso se encuentran muy presentes en las grandes ciudades del mundo. El informe *Inseguras (las experiencias diarias de niñas y mujeres jóvenes) en la ciudad*, plantea que es de vital importancia denunciar todas las conductas machistas y no normalizarlas si de verdad se quiere conseguir la igualdad de género (Plan Internacional, 2018).

El estudio, se creó por medio de una aplicación que recibe el nombre de *Free to Be* (libre de ser yo), esta herramienta ofrece la posibilidad de conocer e identificar los lugares seguros e inseguros de la ciudad a través de un mapa de localización, con la finalidad de mejorar la vida de las mujeres. Esta aplicación, tuvo gran éxito en el género femenino ya que validó un total de 21.200 puntos repartidos por las cinco ciudades. Estos puntos se encuentran repartidos en puntos positivos (sitios seguros) y puntos negativos (sitios peligrosos) respecto a los sitios peligrosos las mujeres tomaron una decisión drástica de no pasar por las zonas peligrosas porque temen por su seguridad. Del mismo modo, esta herramienta te ofrece la posibilidad de leer los comentarios que realizaron las mujeres cuando disfrutaban de un espacio de ocio, en total se recibieron 6.542 comentarios de los cuales 4.264 nombraron el concepto de agresión sexual (Plan Internacional, 2018).

Tabla 1*Puntos validados por países*

País	Puntos validados	Puntos positivos %	Puntos negativos %
Lima	2.037	11%	89%
Madrid	951	16%	84%
Kampala	1.253	20%	80%
Delhi	14.876	37%	63%
Sidney	2.083	25%	75%
Total 21.200			

(Fuente: Elaboración propia a partir de Plan Internacional, 2018)

Tabla 2*Comentarios de agresión sexual*

Situaciones	Comentarios
Acoso sexual sin contacto	2.855
Acoso sexual con contacto	562
Acoso sexual ambas modalidades	847
Total	4.264

(Fuente: Elaboración propia a partir de Plan Internacional, 2018)

La gran mayoría de estos comentarios son de agresiones sexuales, concretamente se registraron en la aplicación un total de 4.264, de los cuales se dividen en tres modalidades: (Plan Internacional, 2018).

- Acoso sexual sin contacto, hubo un total de 2.855 comentarios, se incluye comentarios sexuales e insinuaciones.

- Acoso sexual con contacto, hubo un total de 562 comentarios, aquí se incluye tocamientos no deseados, la gran mayoría son vaginales.
- Acoso sexual en ambas modalidades, hubo un total de 847 comentarios, en este apartado se incluye comentarios verbales y tocamientos no deseados.

Plan Internacional (2018) desarrolla los siguientes ejemplos de agresiones sexuales en determinadas ciudades de distintos países del mundo como Madrid, Lima, Delhi, Kampala, Sídney; una mujer fue víctima de acoso callejero, en la ciudad de Lima y en la misma ciudad los hombres consumen grandes cantidades de drogas y alcohol en una zona bastante transitada de la ciudad y cualquier mujer que quiera ir por ese camino recibirá algún tipo violencia sexual; un hombre tira al suelo a una mujer y este le introdujo los dedos en su vagina, en la ciudad de Sidney; una mujer sufrió tocamientos de un hombre borracho en el metro, de la ciudad de Madrid. Concretamente la masturbación por parte del hombre en los espacios públicos se mencionó en el 11% de los comentarios. La gran mayoría de los casos fueron denunciados a las autoridades, pero no se tomó ninguna medida de protección y tampoco aumentó el tránsito de policía por las zonas más peligrosas.

Finalmente, el proyecto tuvo gran éxito ya que existen múltiples y constantes amenazas cuando una mujer decide salir a la calle para disfrutar de un rato de ocio y esta herramienta le ofrece la posibilidad de tener una mayor seguridad y sentirse más cómoda, debido a que la mujer sufre de forma continuada la mirada fijamente del hombre y esto se está convirtiendo en un problema social ya que existe elevadas cifras de violencia y acoso sexual. Las principales soluciones que propone el proyecto *Free to Be* para acabar con las agresiones sexuales son; crear espacios donde la mujer se sienta más segura, tener más conciencia y sensibilizar a los hombres sobre el respeto hacia la mujer y su dignidad (Plan Internacional, 2018).

Como consecuencia, a la gran cantidad de agresiones sexuales en los espacios de ocio, se creó el protocolo *Ask for Angela*, esta es una pregunta que pasa desapercibida y favorece a la discreción de la víctima. Este protocolo, nació en Reino Unido en el año 2016 con la finalidad de que las mujeres pudieran disfrutar del ocio nocturno. También, el protocolo tiene como principal objetivo acabar con las desigualdades de género, la vulnerabilidad y el acoso sexual de las mujeres en el espacio de ocio nocturno donde también se incluye el acoso callejero (Albalá, 2022).

El protocolo *Ask for Angela*, funciona en cualquier ciudad de Reino Unido y en la actualidad se ha instalado en multitud de países como son: Francia, Estados Unidos, Portugal,

Australia o España. Este protocolo, se activa rápidamente cuando una mujer se siente incómoda, está sufriendo comentarios embarazosos o está experimentando conductas intimidantes...; ante estas situaciones la mujer acude rápidamente a la zona de la barra y le pregunta al camarero/a por Angela, este/a aprisa activa el protocolo debido a que es un símbolo de alerta, donde el equipo de seguridad de la discoteca aleja y aparta a la víctima de la persona que le está incomodando (agresor) y este será controlado y vigilado por otra parte del equipo de seguridad. Por otro lado, la víctima será desplazada a una zona privada, acompañada por el equipo de seguridad para que la tranquilice, este le preguntará si se encuentra acompañada, para subir a sus vínculo de amistades a esa misma zona, si la víctima decide denunciar rápidamente se avisará a la policía (Albalá, 2022).

Centrándome en el ámbito nacional, destaca la comunidad autónoma de Cataluña donde se ha introducido el protocolo *Ask for Angela* en más de veinte discotecas de esta zona. El Gobierno Catalán, con esta iniciativa quiere acabar con las agresiones sexuales y que las víctimas desde el primer momento se encuentren protegidas. Además, han introducido otra iniciativa para acabar con las agresiones sexuales y el acoso de la discoteca, esta nueva medida trata de distribuir vasos con tapadera, para que no se le pueda arrojar ninguna droga al vaso de la mujer, para que esta pierda sus facultades y el agresor pueda aprovecharse de la víctima (Albalá, 2022).

2.2. Ámbito Europeo

Centrándome en el ámbito europeo, el informe con el título *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a la escala de la UE*, que fue elaborado en el año 2014, en el cual entrevistaron un total de 42.000 mujeres de los veintiocho países que forman parte de la UE. Este informe fue elaborado por European Union Agency For Fundamental Right (FRA, 2014) y obtuvieron los siguientes resultados:

- Aproximadamente, 3,7 millones de mujeres fueron víctima de violencia sexual anterior de realizar la encuesta.
- 1 de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual, desde los 15 años.
- 1 de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual, antes de los 15 años
- 1 de cada 20 mujeres ha sido violada, después de los 15 años.
- El 55% de las mujeres de la UE que realizaron la entrevista, han sufrido acoso sexual, desde los 15 años.
- En relación con las conductas verbales el 24% de las mujeres entrevistadas sufrieron comentarios desagradables y bromas de ámbito sexual, que no fueran deseadas y ofendieron a la mujer.

- En relación con las conductas intimidantes el 29% sufrieron besos, caricias, abrazos y tocamientos sexuales no deseados.
- La mayor parte del acoso sexual a la mujer es desde los 15 años.

Con los resultados obtenidos por medio de la encuesta, se puede afirmar que la violencia sexual es un problema de gran magnitud, por lo tanto, (FRA, 2014) solicita y reclama a las políticas actuales un mayor endurecimiento y renovación, con el objetivo de reducir los casos de violencia sexual, donde también se incluye el acoso callejero.

2.3. Ámbito Nacional

En relación con el marco estatal, encontramos diversas investigaciones que han puesto el foco en la violencia sexual.

En primer lugar, a nivel nacional destacó la nota de prensa del Periódico de España, este artículo de prensa se puede consultar de forma online y fue elaborado por los autores Molina y García (2022) donde afirman como titular que los delitos sexuales que han cometido los adolescentes ascienden al 58%.

Los autores Molina y García (2022) manifiestan que Fiscalía se encuentran en una situación de intranquilidad, debido que los casos de violencia sexual han aumentado enormemente en el año 2021, concretamente un 58%, es decir, ha habido un total de 2.625 de casos. Este dato se divide en dos tipos de delitos, que son las agresiones sexuales y los abusos, concretamente 668 casos son agresiones sexuales, mientras que 1957 son abusos.

Siguiendo con la idea de los mismos autores, llegan a afirmar que el número de violaciones han alcanzado el 22,7% en el año 2020, mientras que en el año 2019 había un índice del 18,4%. Además, aseguran que las personas menores de edad han cometido más delitos de ámbito sexual, concretamente ha habido un 75% de abusos sexual en el año 2021, mientras que en el año 2019 un 42,8%, por lo tanto, ha aumentado en tan solo dos un intervalo de 32,2%. Estos datos son muy alarmantes y por este motivo la Fiscalía de Estado pide que la población tome conciencia de que cada vez hay más delitos del ámbito sexual y las personas no son conscientes (Molina y García 2022).

En segundo lugar, destaca la encuesta de *Violencia contra la mujer* en la cual participaron 10.171 mujeres de más de 16 años. En esta macroencuesta (Violencia contra la mujer, 2015) obtuvieron los siguientes resultados:

- 1,9% de las mujeres han sufrido violencia sexual, en los últimos 12 meses (379.849).
- 24,9% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia sexual en algún periodo de su vida.

- 7,2% de las mujeres han sufrido violencia sexual, con alguna persona que no se encuentra dentro de su mismo vínculo.
- 3,5% de las mujeres han sufrido violencia sexual antes de los 15 años.

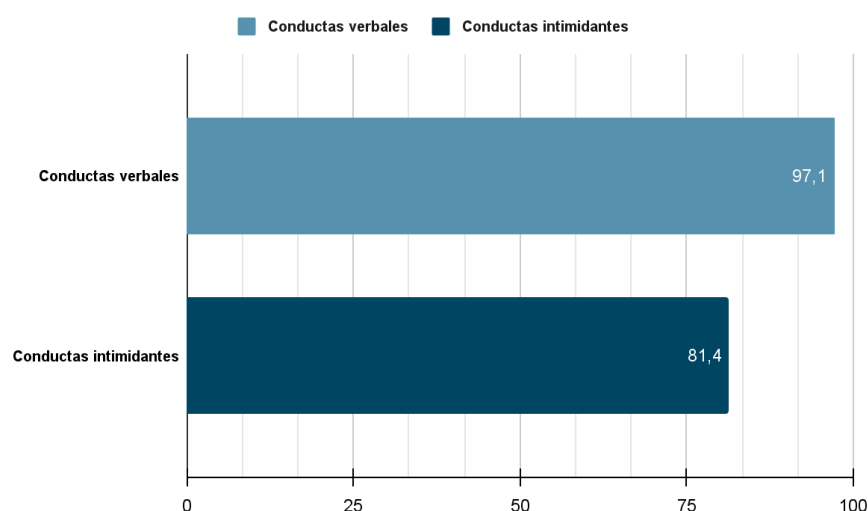
En tercer lugar, teniendo en cuenta Observatorio de Noctámbulas (2020) quienes elaboraron el Informe *7 pasos para construir un plan de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos* propone múltiples actividades para que la población sea consciente de los datos tan elevados de violencia sexual que existe en España. Por lo tanto, este informe propone que es necesario más investigaciones sobre esta temática, para conocer la estrecha relación entre consumo de alcohol y drogas con la violencia sexual, con el principal objetivo de minimizar lo máximo posible los riesgos; también propone que es necesario la formación, por medio de talleres y dinámicas para la prevención de la violencia sexual en los espacios de ocio nocturno; las jornadas de sensibilización también son muy necesarias debido a que ofrece múltiples contenidos teóricos y prácticos con el objetivo de sensibilizar y acabar con la violencia sexual; las campañas preventivas también sirven como herramienta de prevención de estos actos, en este caso Noctambulas ha realizado hasta el momento dos campañas de las cuales reciben el nombre de #EsViolenciaSexual y #ElSexismoTambiénSaleDeFiesta; fomenta la realización de congresos donde la población participa activamente y finalmente la existencia de mayor número de protocolos de actuación.

La gran mayoría de las mujeres que realizaron la encuesta habían padecido, sentido y experimentado algún tipo de violencia sexual en el ocio nocturno. En relación con las conductas verbales, el informe asegura que los comentarios desagradables y embarazosos lo han padecido un número muy elevado de mujeres, en este caso el 97,1% de todas las mujeres que realizaron la encuesta. También, el 87% han sufrido reiteración de forma continuada. Por otro lado, en relación con las conductas intimidantes, en concreto tocamientos no deseados ni permitidos el 81,4%, mientras que el 44,7% han sido recluidas en un espacio pequeño. En relación con besos, caricias y roces lo han padecido el 38% de las mujeres encuestadas. Estas actitudes, solo son reconocidas por el 23% de los hombres que realizaron la entrevista, donde reconocen haber realizado comentarios innecesarios y vergonzantes a la mujer y tan solo el 4% haber actuado de forma persistente. La gran mayoría de violencia sexual ocurre en discotecas y festivales concretamente 71,9% y destaca por altas dosis de consumo de alcohol, concretamente un 64% por los hombres y un 55% de las mujeres (Observatorio de Noctámbulas, 2020).

Además, el informe *7 pasos para construir el abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos* hace una especial mención a su cuarto informe donde afirma que la gran mayoría de las mujeres que habían realizado la entrevista, un total del 91% habían recibido comentarios incómodos y embarazosos por parte del sexo opuesto, entre tanto, los hombres aseguraron que también habían recibido esos mismo comentarios por parte de la mujer, pero en un porcentaje inferior concretamente el 37% de los chicos lo manifestaron. Con estos datos, se afirma que la gran mayoría de comentarios desagradables y desafortunados son experimentados por el género femenino y que los comentarios recibidos hacia los hombres se realizan de forma esporádica. Este informe, revela que la principal causa de porque los hombres realizan comentarios verbales embarazos e indeseados hacia la mujer y tienen conductas intimidantes es debido a tener una conducta sexual compulsiva, es decir, que no pueden controlar los impulsos sexuales y esto tiene como principal consecuencia la pornografía hegemónica donde el hombre es la persona superior y la mujer es la débil, además de ser la encargada de satisfacer todas las fantasías y deseos sexuales (Observatorio de Noctámbulas, 2020).

Figura 1

Conductas verbales y conductas intimidantes en el ocio nocturno



(Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de Noctámbulas, 2020)

El cuarto informe se encuentra relacionado con el anterior y recibe el título de *Informe Anual 2017/2018* elaborado por Observatorio de Noctámbulas el año 2018, en él destaca los principales espacios donde la mujer recibió algún tipo de violencia sexual. Las mujeres

destacaron que el principal lugar donde ocurren agresiones sexuales es durante la fiesta; el segundo lugar es andando solas por las calles y durante la noche, concretamente el 7,5% de las mujeres encuestadas afirman que “siempre” y 16,9% “a menudo”, es decir, las mujeres sienten miedo cuando van solas por las calles porque le genera inseguridad; el tercer espacio donde ocurre violencia sexual es después de salir de fiesta concretamente el 4,4% destaca que “siempre” y 17,1% “a menudo”; del mismo modo las mujeres también sufren violencia sexual en el transporte público, concretamente el 64,2% de las mujeres encuestadas afirman que han sufrido violencia sexual en este espacio. Por lo tanto, la violencia sexual no solo ocurre en el espacio donde está ocurriendo la fiesta, sino que también existen altos factores de riesgo de sufrir algún tipo de agresión sexual después de salir de fiesta (Observatorio de Noctámbulas, 2018).

El último informe a nivel nacional se encuentra muy vinculado con el anterior y recibe el título de *Noches Seguras Para Todas*. La investigación elaborada por la autora Saiz (2020) afirma que los delitos sexuales han aumentado su número rápidamente, es decir, que en la actualidad hay más violencia sexual. En relación con el ocio nocturno, la autora afirma que el principal lugar donde ocurren la gran mayoría de violencia sexual es en la discoteca y el segundo lugar donde más ocurre violencia sexual es después de una noche de diversión.

La violencia sexual padecida por la mujer en el ocio nocturno teniendo en cuenta el informe *Noches Seguras Para Todas*, se dividirá en dos apartados en comunicación verbal y conductas intimidantes. En relación con la comunicación verbal el 68,6% de las mujeres han padecido insinuaciones sexuales, un 33,9% han padecido conversaciones íntimas. Teniendo en cuenta, las conductas intimidantes el 68,4% han sufrido miradas que incomodan, el 44,9% besos, caricias y roces, es decir, tocamientos indeseados, un 20,4% han sido recluidas en un espacio pequeño. Este estudio añade más datos que el anterior en el cual un 12,1% de las mujeres han padecido la insistencia de un hombre para realizar actos sexuales, pero en este caso los actos no se han realizado, mientras que el 2,9% de las mujeres han tenido que realizar actos sexuales obligadas. Tan solo el 15,5% de las mujeres no han recibido ningún tipo de violencia sexual o no lo han detectado. La gran mayoría de violencia sexual coincide con el estudio anterior ya que ocurre en discotecas y festivales concretamente el 64,1%. Un dato de especial relevancia es que este artículo afirma que la principal causa de que existan violencia sexual en el ocio nocturno es debido al consumo de alcohol, porque el 50% de los hombres y el 45,6% de las mujeres reconocen lo reconocen como principal causa, este dato obtenido en esta investigación coincide con el *informe 7 pasos para construir el abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos de Noctámbulas* (Saiz, 2020).

2.4. Ámbito Autonómico

Centrándome en el ámbito autonómico, se realizará una revisión de dos comunidades autonómicas Cataluña y País Vasco. En relación con Cataluña destaca un protocolo con título; *No callamos contra las agresiones y los abusos sexuales en espacio de ocio nocturno privado*, que se elaboró en el año 2017.

Teniendo en cuenta a la primera investigación *No callamos contra las agresiones y los abusos sexuales en espacio de ocio nocturno privado* se obtuvieron los siguientes datos: el 56,69% de las violaciones ocurrieron en los espacios de ocios; el 55,52% de los tocamientos fueron con violencia en el espacio público; y el 29,9% de los tocamientos ocurrieron en los espacios de ocio. En el transporte público, también ocurre violencia sexual concretamente tocamientos sexuales sin violencia el 42,34% (Macaya y Salientes, 2018).

Este informe, afirma que los espacios de ocio nocturno son sitios donde ocurre violencia sexual, agresiones sexuales y comportamientos abusivos de forma reiterada. Además, estos lugares se pueden convertir en espacios de captación y acercamiento. También, estas autoras afirman que la violencia sexual también es parte de la violencia de género, esta conclusión no aparece en ninguno de los estudios anteriormente nombrados (Macaya y Salientes, 2018).

En relación con el protocolo anterior, se realizó una investigación en el País Vasco *¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil* que se elaboró en el año 2016 por Rodó de Zárate y Castani. Esta investigación obtuvo los siguientes datos:

Existe una amplia desigualdad de género, debido a que la gran mayoría de las mujeres vascas, concretamente el 32% afirmaban que sienten un enorme miedo cuando tienen que desplazarse por alguna zona de su barrio, esto es a consecuencia de que las mujeres temen por su integridad física o ser agredidas sexualmente, por lo tanto, esto condiciona la libertad y los derechos de las mujeres ya que por temor no se quieren desplazar a ningún sitio este temor aumenta en gran medida si es de noche. En este informe, asegura que cuando las mujeres salen a un espacio público lo ven como algo hostil, donde sienten inseguridad y miedo. Las mujeres durante su vida son condicionadas en relación con su libertad, porque si deciden salir a un espacio de ocio se encuentran predispuestas a que le ocurran algún tipo de violencia sexual ya que existen unos números muy elevados de incidentes. En consecuencia, aparece el concepto de terror sexual, donde las mujeres se ven obligadas a dejar de salir de fiesta, viajar, pasear por la calle por miedo a ser violadas (Rodó de Zárate y Castani, 2016).

En esta investigación aparece el concepto de feminicidio que según Rodó de Zárate y Castani (2016) lo definen como asesinato a una mujer, por el simple hecho de serlo. La gran mayoría de los feminicidios ocurren en los espacios públicos habitados concretamente el 19,54%; el 10,71% en lugares hostiles; el 7,14% en la calle y en los espacios públicos deshabitados 13,40%. Los resultados dados anteriormente, muestran los altos índices de violencia que experimenta la mujer, por lo tanto, que la mujer tenga miedo a desplazarse a algún lugar cercano y por la noche construye la vulnerabilidad y la desigualdad de género. En algunas ocasiones, cuando la mujer siente miedo lo puede intentar evitar, por medio de la herramientas *Free to Be* o el protocolo *Ask for Angela*, pero en la actualidad ninguno de estos dos medios se encuentra instalado en el País Vasco con excepción de Cataluña que está invirtiendo más en acabar con la violencia sexual, porque en esa comunidad autónoma si se lleva a cabo el protocolo *Ask for Angela* debido a que el caso de “Dani Alves” se detectó rápidamente la agresión sexual. Las estrategias que se proponen son a favor de la igualdad y la acción colectiva debido a que mucha gente observa violencia sexual en los espacios nocturnos pero muy pocas personas son capaces de denunciar.

2.5. Ámbito Provincial

Centrándome en el ámbito provincial, podemos detectar por medio de la siguiente investigación con título; *Análisis de violencia sexual en el ocio nocturno*, que se realizó en la provincia andaluza de Málaga publicado por la revista Dialnet. En la investigación obtuvieron una amplia muestra de 1.046 participantes, la cual se obtuvieron entre los meses de abril y mayo del año 2019, en el centro de Málaga y obtuvieron los siguientes datos:

En cuanto a las personas que participaron en la investigación el 37% eran hombres, mientras el 63% mujeres, por lo tanto, la participación de la mujer fue mayor concretamente un 23%. En relación con la comunicación verbal y las conductas intimidantes, la investigación revela los siguientes porcentajes; teniendo en cuenta la comunicación verbal el 12,6% de las mujeres encuestadas afirma que “siempre” han padecidos comentarios desagradables, embarazosos e incómodos y el 33,2% de las mujeres afirman “a menudo” han recibido y padecido estos tipos de comentarios. Mientras que la insistencia de realizar un acto el 6,9% de las mujeres encuestadas afirmaron “siempre” y “a menudo” 21,6%. En referencia a las conductas intimidantes, en concreto recluir en un espacio pequeño marcaron el ítem “siempre” el 2,4% y “a menudo” el 5,5% de las mujeres encuestadas. Los tocamientos no deseados como son las caricias, besos y roces respondieron “siempre” el 4,1% y “a menudo” el 9,2%. Finalmente, teniendo en cuenta los actos sexuales se dividen en dos apartados con fuerza y sin fuerza, de los cuales sin fuerza marcaron el ítem “siempre” 0,9% de las mujeres y

“a menudo” 1,5%, mientras con fuerza “siempre” 0,5% y “a menudo” 1,1%. En relación con el sexo masculino, el porcentaje siempre es inferior, debido a que si ocurre algunas de las situaciones anteriormente nombradas es de forma puntual y esporádica (Olivares et. al, 2020).

Tabla 3

Situaciones experimentadas en el ocio nocturno

Situaciones experimentadas	Siempre	A menudo
Comentarios	12,6%	33,2%
Insistencia	6,9%	21,6%
Recluir en espacios pequeños	2,4%	5,5%
Tocamientos	4,1%	9,2%
Actos sexuales con fuerza	0,5%	1,1%
Actos sexuales sin fuerza	0,9%	1,5%
Total	27,4%	72,1%

(Fuente: Elaboración propia a partir de Olivares et. al, 2020)

Esta investigación, llega a la conclusión de que situaciones de: comentarios desagradables, embarazosos e incómodos, insistencia de realizar un acto, recluir en un espacio pequeño, tocamientos no deseados y actos sexuales con fuerza y sin fuerza no se consideran actos de violencia sexual y que todos estos actos son “normalizados” por las mujeres debido a que cuando salen de ocio siempre tienen que convivir con estas situaciones. Finalmente, esta investigación afirma que en la actualidad los espacios de ocio nocturno se están convirtiendo en espacios donde la violencia sexual a la mujer se encuentra “normalizada” debido a que vivimos en una sociedad donde se premian las conductas machistas y patriarcales (Olivares et. al, 2020).

En resumen, después de realizar esta recogida de datos por el ámbito internacional, europeo, nacional, autonómico y provincial he podido llegar a la conclusión de que la gran

mayoría de violencia sexual ocurre en discotecas y festivales, aunque existen numerosos estudios que en los espacios callejeros y en transporte público también existe violencia sexual. La violencia sexual y concretamente el abuso sexual son conductas reiteradas y que se encuentran muy presentes en la sociedad actual. Un porcentaje muy elevado de mujeres han sufrido comentarios desagradables y embarazos. Además, de sufrir conductas intimidantes como son besos, caricias y tocamientos no deseados...; la mayor parte de la población femenina “normaliza” estas actitudes. El abuso sexual es solo reconocido por el 23% de la población masculina y la principal causa del acoso hacia la mujer es la pornografía hegemónica y el consumo de alcohol y drogas. Finalmente, relacionando ambos sexos, se puede observar que siempre la mujer es la débil y la que siente miedo y a consecuencia de esto se priva de salir de fiesta, dar paseos, ir en transporte público...; mientras que el hombre es el poderoso y es quien controla los espacios de ocio.

3. Objetivos

- Objetivo general
 - Conocer el grado de identificación de violencia sexual en el ocio nocturno en el colectivo de adolescentes.
- Objetivo específico
 - Detectar que es violencia sexual en el ocio nocturno y saber que tipos de violencia sexual existen.
 - Relacionar violencia de género con violencia sexual.
 - Reflexionar sobre qué es violencia sexual para prevenir nuevos casos.
 - Conocer las ideas previas que tienen los adolescentes sobre qué es violencia sexual.
 - Aprender cuales son nuestros derechos en el ámbito sexual.
 - Conocer qué es la educación sexual y porque es tan importante para prevenir casos de violencia sexual.
 - Realizar diferentes tipos de actividades de violencia sexual en el ocio nocturno para que los alumnos/as sean capaces de identificar que conductas son violencia.

4. Marco teórico

Durante el transcurso de la historia, siempre ha existido violencia sexual hacia las mujeres. Según, Agirregomezkorta et. al, (2018) tiene su origen en el Imperio Romano, donde se fundamenta el pensamiento y las conductas patriarcales, en el cual, las mujeres eran dominadas y pertenecían al hombre, por lo tanto, las mujeres son propiedad del hombre y estas se dedicaban al disfrute de este. Pero el sentido de la propiedad, también se encuentra reflejado en los cuadros, según Rodríguez (1997) por ejemplo en el cuadro titulado el Rapto, se puede observar la intimidación, secuestro y retención de una mujer para acabar con su libertad sexual. En el ámbito sexual, el concepto de propiedad se encuentra asociado a la idea de pureza, donde se calculaba el valor de la mujer si esta es virgen o no, de esta forma se pretendía dominar a la mujer y controlar el cuerpo de esta, debido a que existía la visión patriarcal, donde se menosprecia a las mujeres, donde el disfrute de esta no es necesario e importante y donde la mujer la única utilidad que tenía es la función reproductora (Agirregomezkorta et. al, 2018).

Históricamente la violencia sexual siguiendo la idea de Agirregomezkorta et. al, (2018) aparece como se ha mencionado anteriormente en la etapa romana, pero se ha demostrado según los estudios de Rodríguez (1997) que la violencia sexual y las conductas patriarcales existen desde siempre, es decir, mucho antes de la etapa romana, pero se empieza a tener constancia desde la Edad Media. En esta etapa, la violencia sexual más practicada era la violación que se define como la “acción que se encontraba al margen de la esfera de la libertad sexual permitida” (Rodríguez, 1997, p. 9) pero la violación va mucho más allá de impedir la libertad sexual de la mujer, sino que afectaba a la honra, honestidad, decoro, compostura y modestia de la mujer, debido a que toda mujer tenía que ser virgen e inocente, para que fuera aceptada por la sociedad. Siguiendo con la idea del mismo autor, afirma que la mujer, por tener esa condición era la única que podía ser violada. Además, la mujer tenía la culpa de ser violada y esto también provoca consecuencias en la familia, debido a que era una deshonra y una vergüenza y la familia en vez de ayudar a la víctima lo que hacían era esconderla y repudiarla.

La gran mayoría de violencia sexual que ha ocurrido a lo largo de la historia según Agirregomezkorta et. al, (2018) han sido vaginales, donde existía altos niveles de cultura patriarcal. Cuando una mujer en algunas de estas etapas de la historia era violada, no se cometía un crimen contra la mujer, sino que el crimen y la víctima era el hombre, en este caso había dos opciones, el padre o el marido. Cuando la mujer era violada no tenía ningún valor, debido a que le habían quitado la honra y la honestidad. Por lo tanto, solo existía dos

soluciones, la primera sería que la persona que cometió la violación tenía que pagar una compensación económica al padre o marido, y la segunda opción sería que el violador y la mujer se tenían que unir matrimonialmente. Las conductas patriarcales, donde se encuentran la violencia sexual, durante el transcurso de los siglos han sido apoyadas y respaldadas por el territorio español, donde el hombre tenía el derecho y poder sobre las mujeres y estas se veían obligadas a aceptar porque se encontraba en una situación de inferioridad (Agirregomezkorta et. al, 2018).

El sistema patriarcal, según Gil (2019) ha ido evolucionando, teniendo en cuenta la etapa histórica, pero en todas las etapas existe algo en común que es el poder masculino sobre la mujer. En la actualidad, la autora Ruíz (2021) afirma que en todas las sociedades existe una sociedad patriarcal y lo definen como el poder y la dominación masculina, mientras que las mujeres se encuentran en una situación de vulnerabilidad y desigualdad social. Con el transcurso del tiempo, el patriarcado se ha ido moderando, por lo tanto, es de vital importancia distinguir entre los dos tipos de patriarcado que existe según Puleo (2005):

- Patriarcado de coerción: se refiere al sistema patriarcal que tienen unas pautas o reglas muy duras, en relación con el papel de la mujer, incumplir y desacatar puede tener graves consecuencias, como puede ser la muerte, esto suele ocurrir en Afganistán.
- Patriarcado de consentimiento: este tipo de patriarcado se encuentra en las sociedades desarrolladas, donde destaca la evolución y el cambio positivo de los individuos que forman parte de la sociedad. Las mujeres, no son matadas ni encarceladas como en el patriarcado de coerción, si no desarrollan los roles que se le esperan que realicen, pero será las propias mujeres quien cumplan lo que esperan de ellas, en los ámbitos domésticos, amorosos y estéticos.

Reflexionando sobre el concepto del patriarcado, se puede llegar a entender que en la actualidad, la sociedad ha mejorado porque se han conseguido importantes adelantos y avances en el reconocimientos de los derechos humanos de las mujeres, el mérito entre las mujeres y la solidaridad entre ellas, todo esto es a consecuencia a la lucha que han realizado las mujeres a lo largo de la historia. Todavía quedan muchos avances por realizar, para acabar con las desigualdades entre géneros, debido a que es un fenómeno social que todavía sigue en la actualidad ya que a las mujeres se las etiqueta de débiles y los hombres de poderosos. A día de hoy, todavía existe una sociedad machista, debido a que existen muchas diferencias entre hombres y mujeres, por ejemplo: la brecha salarial, la realización de las tareas domésticas, oportunidades laborales, acceso a puestos directivos... entre otras muchas desigualdades, impidiendo el desarrollo de las potencialidades y las oportunidades de las

personas. Finalmente, teniendo en cuenta a Ruíz (2021) el patriarcado es la principal causa de violencia sexual contra las mujeres.

La siguiente causa de violencia sexual hacia la mujer es la masculinidad hegemónica, que siguiendo la idea de los autores Connell et. al, (2021) afirman que el concepto fue formulado aproximadamente en la década de 1980. Además, los autores manifiestan que el concepto ha generado grandes controversias y debates. Según Schöngut (2012) la masculinidad hegemónica se refiere al poder que ejerce la superioridad masculina. Además, se manifiesta cuando el comportamiento masculino consigue imponerse y como consecuencia se desarrolla una desigualdad. Siguiendo la idea de Díez (2015) afirma que la masculinidad hegemónica se encuentra relacionada con dos aspectos fundamentales, en primer lugar con la heterosexualidad y en segundo lugar el poder de los hombres. Del mismo modo, este autor identifica que existe dos funciones básicas de la masculinidad hegemónica que son:

- Hegemonía externa: se refiere a la dominación masculina sobre las mujeres.
- Hegemonía interna: se refiere a la ascendencia social de un grupo de hombres sobre todos los otros hombres.

Siguiendo con el concepto de masculinidad hegemónica según Ruíz (2021) se refiere a la forma de ser de los hombres dentro de un sistema patriarcal, pero es muy importante destacar que referirnos a masculinidad hegemónica no es lo mismo que masculinidad, ya que la masculinidad según Gil (2019) se encuentra relacionada con las características y comportamientos típicos del hombre, como pueden ser el poder, control y valor, mientras que Guzmán (2013) añade que el género masculino tiene que seguir los mandatos sociales, es decir, tienen que comportarse siguiendo la masculinidad de su cultura, por lo tanto, no existe una única masculinidad, sino que existe diferentes formas de comportarse el hombre.

La masculinidad tradicional, según desarrolla Guzmán (2013) se refiere a las creencias, valores, costumbres, actitudes y conductas que tiene como finalidad la búsqueda del poder, control y autoridad, sobre aquellas personas que se consideran débiles, en este caso la mujer. Es muy habitual utilizar dominación, sometimiento, coacción, opresión, pertenencia y discriminación ya que son métodos que son utilizados de forma habitual por el machismo, que genera desigualdad e inferioridad.

Esta concepción masculina del mundo está sustentada en mitos patriarcales basados en la supremacía masculina y la disponibilidad femenina, en la autosuficiencia del varón, en la diferenciación de las mujeres y en el respeto a la jerarquía. Estos mitos

funcionan como ideales y se transforman en mandatos sociales acerca de “cómo debe ser un verdadero hombre”. (Guzmán, 2013, p. 98).

Relacionando la masculinidad hegemónica, con el ocio nocturno concretamente con *4° Informe anual 2016-2017* del Observatorio de Noctámbulas, afirma que la masculinidad hegemónica es aplaudida y vitoreada entre los hombres, debido a que justifican cada uno de sus actos y le quita importancia a cada una de sus actitudes y comportamientos. Además, la masculinidad hegemónica se encuentra relacionado con el consumo de drogas, ya que la gran mayoría de los hombres cuando desarrollan violencia sexual contra la mujer se encuentra bajo el efecto de las drogas, esto significa que los hombres tienen más libertad para consumir y cuando lo hacen se creen que se encuentran impunes ya que piensan que la sanción será muy pequeña. Finalmente, Ruiz (2021) señala algunos ejemplos de masculinidad hegemónica, que se desarrollan en el ocio nocturno, como la típica frase que se dicen entre chicos “a que no hay huevos”, esta frase demuestra el rol que tiene establecido los hombres cada vez que salen de fiesta, ya que lo único que le satisface es sentirse reconocidos por su entorno de iguales, en algunas ocasiones realizar estos tipos de actos conlleva obtención prestigio, autoridad y reputación entre los hombres. Por lo tanto, esto se está convirtiendo en un problema social, ya que cada vez son más hombres lo que realizan algún tipo de violencia sexual contra las mujeres y estos es un problema entre los dos géneros porque los hombres son los que realizan la agresión, mientras que las mujeres son quienes las sufren.

La última causa violencia sexual hacia la mujer según Ruiz (2021) es la sexualidad patriarcal, la autora Urruzola (2003) desarrolla que el ambiente y entorno donde se enseña y se preparan para tener relaciones sexuales es sexista y jerárquica, ya que una niña desde que nace hasta que llegue a la etapa de la adolescencia han sido modeladas, por sus entornos más cercanos, donde se incluyen a los amigos, familiares, escuelas o los medios de comunicación. Desde pequeñas a las mujeres se les muestra como un patrón de vida que tienen que desarrollar por medio de los juguetes, colores, cuentos y cada vez que las mujeres se salen del programa que se le han enseñado entran en una sensación de inseguridad, por lo tanto, algunas mujeres piensan que para huir de ese modelo adoptan e imita los comportamientos típicos de los hombres. En consecuencia, las relaciones sexuales que se practican en la actualidad se encuentran condicionadas por la sociedad en la que vivimos, por lo tanto, la autora afirma que hay un contexto patriarcal en las relaciones sexuales, existen algunas causas de las agresiones sexuales (Urruzola, 2003): el sexismo, que jerarquiza a los hombres sobre las mujeres, desvalorización del cuerpo de las mujeres, el hombre como un obsesionado sexual, la escasa crítica y denuncia que se producen, la falta de educación sexual, la

aceptación de comportamientos como si fuera algo normal y la sensación de frustración, que tienen algunos hombres que piensan que practicando relaciones sexuales sus problemas se van a solucionar.

Como consecuencia, las agresiones sexuales se encuentran normalizadas y en algunas ocasiones no se le da la importancia que se merece. Los medios de comunicación, es una herramienta muy útil para difundir a la población la gran cantidad de agresiones sexuales, pero existe un gran problema social ya que todavía se justifica por qué el hombre agrede sexualmente a la mujer, debido a que siempre se utiliza la misma excusa para protegerlo como es; “estaban borrachos”, “no saben lo que hacen”, “están enfermos”...; mientras las mujeres piensan que tienen que aguantar al agresor e incluso lo justifican (Urruzola, 2003).

Figura 2

Causas que producen violencia a la mujer



(Fuente: Elaboración propia a partir de Ruíz, 2021)

Por lo tanto, una vez conocido las causas de porque los hombres agraden a las mujeres es de vital importancia conocer el concepto de violencia y violencia sexual, para seguir avanzado en el marco teórico. En primer lugar, hay que definir el concepto de violencia, pero siguiendo la idea de Esplugues (2007) hace una aclaración muy importante entre los términos de agresividad y violencia. La agresividad, según el autor mencionado anteriormente, es un comportamiento que se realiza de forma automática, teniendo en cuenta los estímulos, y esto tiene como consecuencia un cambio en la conducta, mientras que el concepto general de violencia se encuentra relacionada con la agresividad, sin embargo, esa agresividad se encuentra alterada, por los factores socioculturales que depende de cada país, comunidad o grupo, los principales factores socioculturales son las creencias, rasgos culturales, tradiciones, costumbres...; el carácter automático mencionado anteriormente se vuelve a una conducta perjudicial y dañina para la sociedad (Esplugues, 2007).

Existen varios criterios para catalogar los diferentes tipos de violencia, en este caso me centraré en la violencia sexual. La autora Ruíz (2021) señala que existe una relación entre el concepto de violencia sexual y violencia de género, ya que ambos tienen en común el patriarcado, ya que la mujer es la débil e insegura y se encuentra obligada a darle placer y cumplir las necesidades sexuales del hombre. Mientras, que el hombre es el que tiene el control y quien domina la situación, esto genera grandes consecuencias como es la cultura del miedo. El autor, Esplugues (2007) establece que la violencia contra la mujer también es violencia de género y por este motivo se creó la corriente feminista, que en la actualidad es de gran importancia y se encuentra muy presente en la sociedad. De modo que, Esplugues (2007) afirma que la violencia de género debe entenderse como la violencia dirigida a una persona, la mayor parte de los casos reconocidos de violencia de género es contra la mujer, debido a causa del patriarcado, masculinidad hegemónica y sexualidad patriarcal que hacen que los hombres se liberen y llegan a realizar actos denigrantes y nocivos para la mujer. Pero las corrientes feministas, como mencionó en su estudio Esplugues (2007) afirma, que solo existe un tipo de violencia y es aquella que experimentan las mujeres porque se les percibe con roles inferiores respecto al hombre. Respecto a la violencia de género, existen muchas clases, en este caso me centraré en la violencia sexual, definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS):

todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (2).

Del mismo modo, el autor Esplugues (2007) va más allá en el concepto de violencia sexual y añade que este tipo de violencia, también se incluye el abuso sexual, que se define como cualquier acto en el que una persona es utilizada, en este caso la mujer, para obtener a cambio una gratificación sexual sin consentimiento. En realidad, la violencia sexual se incluye el daño físico y emocional. El daño físico, se observa a simple vista y pueden ser heridas, rasguños, moretones...; que con el paso del tiempo se van eliminando o disimulando, pero el daño emocional o psicológico va mucho más allá, debido a que la víctima se siente culpable del acontecimiento ocurrido, ya que fue un hecho bastante traumático. El daño emocional es más difícil de demostrar y puede tener graves consecuencias para la víctima como puede ser el suicidio, ya que la víctima se encuentra tan mal, que quiere quitarse su

propia vida. Las personas que intentan suicidarse lo hacen porque quieren olvidarse de la situación que han vivido, ya que muchas personas lo hacen para descansar y sentirse aliviadas, porque se sienten avergonzadas, culpables y víctimas (Esplugues, 2007).

Hay múltiples escenarios, donde ocurre violencia sexual contra las mujeres, entre esos escenarios me centraré en el ocio nocturno, donde también se incluye la violencia en las calles, también conocida como violencia callejera. La violencia callejera, según Vallejo y Rivarola (2013) son prácticas que se encuentran normalizadas por la sociedad, las prácticas más comunes son las conductas verbales y las conductas intimidantes. Respecto, a las conductas verbales son las que se encuentran más normalizadas por la sociedad, y no se considera violencia sexual, pero en realidad si lo son, dentro de las conductas verbales destacan los silbidos, gestos, insinuaciones verbales...; mientras que las conductas intimidantes, si se considera violencia sexual, pero también, se encuentra bastante normalizadas debido a que una mujer según en la ciudad que salga se encuentra más expuesta o no a recibir tocamientos sexuales, masturbaciones, besos, caricias...; estas situaciones ocurren antes de ir al sitio de ocio nocturno como son las calles y el transporte público, pero también ocurre después, ya que en algunas ocasiones los hombres se aprovechan de las situaciones de debilidad de las mujeres por haber consumido alcohol o incluso son drogadas sin su consentimiento para después aprovecharse de ese momento de endebles. Estas prácticas, siguiendo con la idea de los autores mencionados anteriormente, demuestran que en la actualidad existe una amplia diferencia de poder entre géneros, debido a que la gran mayoría de estas prácticas son realizadas por los hombres y las víctimas son fundamentalmente mujeres que son desconocidas. La gran mayoría de estas prácticas, son realizadas por un hombre o grupo de hombres. Los autores recalcan, que estas prácticas no son consentidas por las mujeres, sino que son obligadas a realizarlas, ya que la mujer siempre tiene que cumplir los deseos impuestos por los hombres. Cada destacar, que cada uno de estos actos infringe la libertad sexual de la mujer y también el derecho al libre tránsito, ya que las mujeres sienten miedo a salir por la noche porque temen que cualquier persona pueda violarla, por lo tanto, se encuentra instaurada en nuestra sociedad la cultura del miedo (Vallejo y Rivarola, 2013).

Pero Ruiz (2021), afirma que la violencia sexual se encuentra presente en todos los lugares de ocio nocturno. Por lo tanto, la violencia sexual en el espacio nocturno destaca por la intimidación y dominio del hombre, por lo que se considera que hay un rol sexista. Estas conductas, como se ha mencionado anteriormente, afectan a jóvenes y adolescentes de todos los países del mundo. Como consecuencia, se está violando los derechos fundamentales de la

mujer, que es el derecho de libertad sexual y disfrutar de un entorno festivo con la máxima seguridad y sin miedo. Siguiendo con la idea de Ruiz (2021) afirma que el machismo se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad, pero que en el ocio nocturno tiene más prevalencia, porque la gran mayoría de las mujeres hemos vivido situaciones como: entrar gratis a la discoteca, ser invitadas a tomar copas gratis y exigir una vestimenta sexy para atraer al público masculino.

Respondiendo a la pregunta que me planteé antes de desarrollar este proyecto de intervención, que se refiere al grado de conocimiento que tienen las chicas jóvenes de la violencia sexual en el ocio nocturno, las autoras Hernández y Doménech (2017) afirman que la violencia sexual se encuentra muy presente en España y la edad de las mujeres que fueran víctimas de violencia se encuentran entre los 16 a 24 años. Además, los autores llegan a afirmar en su estudio que las mujeres no saben identificar la violencia sexual, por lo tanto, destaca algunos indicadores para conocer lo que es violencia sexual en el ocio nocturno, que son los siguientes:

- Gestos de contenido sexual, de los cuales se destaca: abrir la boca, tocar alguna parte del cuerpo, acariciar con la lengua alguna zona...
- Insinuaciones sexuales, que se refiere a comentarios y preguntas despectivos, por ejemplo: ese vestido te queda muy bien, estas muy guapa, quiero practicar sexo contigo, te vienes a dar un paseo...
- Tocamientos sexuales, por ejemplo: tocar el culo, el pecho, la vagina, el ano...; sin consentimiento.
- Acosar a una mujer, hasta encerrarla en una esquina.

Las autoras Hernández y Doménech (2017), destacaron anteriormente algunos ejemplos de violencia sexual, pero Ruiz (2021) lo hace en mayor profundidad y señala las formas más frecuentes de violencia sexual en el ocio nocturno, en las que destaca las siguientes:

- Darle un beso a una mujer, sin su consentimiento con la finalidad de hacer gracia entre los amigos.
- Tocar el culo de una mujer, cuando estas bailando tranquilamente en la discoteca o te diriges a algún lugar como al baño, barra...
- Acorralar a una mujer.
- Que bromeen o insinúan que te van a violar.

- Que te hagan un pasillo estrecho entre los hombres y están obligadas a pasar, para que cuando pases los hombres aprovechen para manosearte.
- Que se restriegue un chico mientras bailas tranquilamente.
- Que se creen que por invitarte una copa, ya la mujer está en deuda con él y tiene que practicar relaciones sexuales
- Que te haga comentarios sobre tu físico o vestimenta.
- Que se creen que por haber bebido eres una persona más vulnerable y pueden hacer con la mujer lo que quieran,
- Que cuando salgas de fiesta, insista un hombre acompañarte a tu casa.

Por lo tanto, los ejemplos mencionados por ambos autores son ejemplo muy específicos de violencia sexual y que normalmente son normalizadas y repetidas por los hombres debido a que no tiene ninguna consecuencia. Según Hernández y Doménech (2017), las mujeres no tienen conciencia que esos actos también son violencia sexual, debido a que no detecta y no saben interpretar estos comportamientos, ya que, en la actualidad, existen pocos proyectos de prevención de violencia sexuales en el ámbito escolar y también sería necesario la sensibilización de la ciudadanía, para saber actuar si se encuentra con alguna de estas situaciones.

Por los motivos anteriormente mencionados, las mujeres tienen miedo a salir a la calle o salir de fiestas porque tienen una alta probabilidad de sufrir algunos de estos ejemplos, a consecuencia de esto las propias mujeres buscan estrategias de protección para sentirse más cómoda y segura, para volver a casa. Las estrategias más utilizadas según Ruíz (2021) son:

- Llamar a alguna amiga mientras va para casa.
- Volver a casa acompañada por alguna amiga y por alguna persona que te transmita seguridad.
- Ir por caminos donde haya una correcta iluminación.
- Coger un taxi y que te deje directamente en la puerta de casa.
- Llevar siempre el móvil en la mano.
- Avisar a una amiga cuando te encuentres en casa.
- Tener las llaves de casa siempre en la mano y preparadas para estar el menor tiempo posible buscándolas.

La delegación del gobierno para la violencia de género (s.f) destaca algunas actitudes donde se llega a justificar que los actos anteriormente mencionados son por culpa de la mujer, por lo tanto, se culpabiliza a la víctima y se exime al agresor. En el informe, manifiesta que

5,5% de los hombres llegan a pensar que las mujeres exageran la agresión sexual; el 4,6% de los hombres llegan a pensar que una mujer es muy poco precavida por pasear por sitios con poca iluminación o callejones; el alcohol es la principal causa de una mujer sea violada ya que tiene una actitud vulnerables el 16,4% de los hombres lo piensan; una mujer en estado ebria tiene la culpa de ser violada el 4,4% de los hombres lo piensan y una mujer que vista de forma provocativa es normal que intente violarla el 5,1% de los hombres piensan. En definitiva, vivimos en una sociedad donde existe la cultura del miedo, se priva de libertad a la mujeres porque siempre se encuentran condicionadas y en la mayoría de las ocasiones la víctima es la culpable y la que se tiene que justificar, mientras que al hombre de eximir de responsabilidades.

La delegación del gobierno para la violencia de género (s.f) señala que los motivos de porqué los hombres realizan delitos sexuales contra la mujer, es debido a los siguientes aspectos: tienen problemas mentales, no acepta un rechazo por parte de la mujer, por alto consumo de alcohol/drogas, buscan controlar a las mujeres, disfrutan sometiendo a las mujeres, no pueden controlar los impulsos sexuales, no identifica sus acciones como agresiones sexuales, tienen bajo nivel educativo, repiten comportamientos y sufrieron abusos sexuales durante la infancia. Cada uno de los motivos mencionados no exime de culpas al agresor. Por lo tanto, la violencia sexual según Ortiz et. al (2002) afirma que estos hechos suelen ocurrir durante el fin de semana y frecuentemente por la noche. Es muy importante, conocer el perfil de hombres que realizan agresiones sexuales según Pintado (2021) la gran mayoría de las ocasiones siempre tiene el mismo perfil, debido a que la gran mayoría de los delincuentes sexuales son hombres ya que este género le gusta tener el poder y control en el ámbito sexual. Por otro lado, Ortiz et. al (2002) afirma que la gran mayoría de los agresores tiene una edad entre los 21 o 30 años, pero entre los 26 y 30 años los hombres llevan a cabo más agresiones sexuales. Entre las características más llamativas, destacan que la mayor parte de los hombres se encuentran solteros, carecen de estudios, no tienen un trabajo estable o se encuentra en situación de desempleo y sólo el 20% tenían antecedentes de agresiones sexuales. Como se alude antes, la gran mayoría de estos actos suelen ocurrir durante la noche, habitualmente sucede en locales festivos, cerca de la casa de la víctima o en algún lugar apartado de la ciudad. Según, Ortiz et. al (2002) señala que un elevado porcentaje de los hombres que cometen delitos sexuales son agresivos, narcisistas, dependientes, inestables, egoístas, pesimistas, con trastorno de la personalidad, con trastornos sociales y abuso del alcohol y de las drogas. También, una forma de justificar sus actos es porque proceden de familias desestructuradas, donde existía alcohol, abusos, violaciones o separaciones

traumáticas. Además, es de vital importancia conocer cómo es el comportamiento de la persona que ha delinquido porque eso puede servir de gran ayuda para conocer los pensamientos, actitudes y los comportamientos. En primer lugar, el hombre en la mayoría de las ocasiones intenta convencer a la mujer para realizar alguna práctica sexual y si no acepta puede utilizar la fuerza y la intimidación para conseguir su objetivo (Ortiz et. al, 2002).

Finalmente, es muy importante realizar talleres de educación sexual para reducir los casos de violencia sexual, porque según Manzano y Jerves (2015) es la asignatura pendiente de la sociedad, porque si se ha estudiado sobre la importancia de la educación sexual, pero muy pocas veces se ha impartido talleres de esta temática y más centrada en la prevención y protección, debido a la falta de conocimiento y que la educación sexual es bastante reciente, ya que en el año 1980 es la primera vez que se empieza a dar a conocer el termino de educación sexual, antes conocido como educación para la salud. Por lo tanto, es muy importante conocer el significado de educación sexual y sexualidad. La autora Cubas (2020) define educación sexual como un derecho esencial para las personas y es un contenido primordial y esencial para la educación, mientras que Hostalet y Mejías (2005) define sexualidad como un aspecto que se encuentran muy presente durante la vida y hace referencia a cómo se siente la persona que está practicando el acto sexual y las vivencias que está experimentando, es muy importante destacar que cada persona tiene libertad de experimentar su sexualidad como quiera siempre que sea consentido y no haga ningún daño a otra persona.

En la *World Association for Sexual Health* (2014) aparece recogido un total de 16 derechos esenciales que se encuentran asociados al concepto de sexualidad, en relación con esta propuesta de intervención, destaco los siguientes: el derecho número dos, en este derecho se pone en constancia que las personas tienen derecho a la libertad sexual, es decir, no pueden ser obligados a realizar una práctica sexual sin un consentimiento; el derecho número cinco, en este derecho manifiesta a la no violencia, abuso, acoso, explotación..., y todo lo relacionado con la violencia sexual y el derecho número nueve y diez, destacan la importancia de tener una buena educación sexual, impartida en una edad correcta preferiblemente en la adolescencia, donde se enseñe la importancia de la libertad e igualdad sexual. Por lo tanto, es necesario realizar un taller de educación sexual para prevenir las conductas que son violencia sexual y que no se detectan por la falta de información y conocimiento.

Siguiendo con la idea de Manzano y Jerves (2015) destacan, que los mayores responsables para educar sexualmente son los padres y los docentes, pero como aspecto negativo relacionado con los docentes es que nunca han recibido formación sobre la

educación sexual y cómo realizar talleres de esta temática, por lo tanto, es imprescindible el papel del educador/a social porque es el profesional encargado de elaborar proyectos socioeducativos para guiar, orientar y ayudar a las personas usuarias, en este caso a adolescentes porque es el colectivo que más carecen de información. Cubas (2020) reafirma la falta de conocimiento en los adolescentes y que la gran mayoría ha experimentado situaciones y experiencias de riesgos. Durante el estudio de la autora anteriormente mencionada, descubrió que la gran mayoría de adolescentes no han recibido una educación sexual de calidad y que la gran mayoría de conocimientos que tenían lo habían conocido por medio de la pornografía o el intercambio de opiniones entre sus círculos de amistades, además, de normalizar conductas por no tener suficiente información de que es la violencia sexual.

A modo de conclusión, a consecuencia de la gran cantidad de agresiones sexuales que ocurre en la actualidad y el poco conocimiento que se tiene de lo que son verdaderamente delitos sexuales a la mujer, es necesario este proyecto de prevención de la violencia sexual a través de la educación, debido a que este proyecto de intervención pretende conseguir dar información sobre violencia sexual en el ocio nocturno al colectivo de adolescentes, más concretamente se centrará en reconocer las conductas que son violencia sexual, como son las conductas verbales e intimidantes y que en la actualidad son normalizadas por la sociedad. Se realizarán talleres de educación sexual con la intención de lograr un desarrollo social con sus iguales, para conseguir disfrutar de un entorno festivo con completa liberación y seguridad.

5. Marco intervención

5.1. *Finalidad del proyecto*

Este proyecto pretende conseguir dar información sobre violencia sexual en el ocio nocturno al colectivo de adolescentes, más concretamente se centrará en reconocer las conductas que son violencia sexual, como son las conductas verbales e intimidantes y que en la actualidad son normalizadas por la sociedad. Además, el principal objetivo es conocer el grado de identificación que tienen las chicas jóvenes en cuanto a la violencia sexual que pueden surgir en el ocio nocturno. Se realizará en el Instituto IES Jándula de la ciudad de Andújar de la provincia de Jaén, donde se llevarán a cabo talleres de educación sexual con la intención de lograr un desarrollo social con sus iguales, para conseguir disfrutar de un entorno festivo con completa liberación y seguridad.

5.2. *Personas destinatarias*

Los destinatarios serán los alumnos/as del IES Jándula de la ciudad de Andújar de la provincia de Jaén, concretamente este taller irá dirigido al alumnado/a de 1º de Bachillerato, exactamente al grupo A y B, habiendo en cada grupo 25 niños/as que hacen un total de 50 alumnos/as.

5.3. *Metodología*

La violencia sexual en el ocio nocturno, cada vez se encuentra más presente en nuestra sociedad, y el colectivo que se encuentra más desprotegido por la falta de información y conocimientos son los adolescentes, por lo tanto, con este proyecto de intervención se pretenden dar a conocer las conductas que son violencia sexual y que se encuentran normalizadas por la población.

Antes de desarrollar la metodología es importante conocer el significado de ese concepto, el autor Riva (2003) elaboró una guía titulada *Metodologías para el análisis de la realidad global y local*, mayormente conocida como *A fuego lento*. El autor define metodología, como una guía para estructurar los procedimientos y las técnicas que se van a desarrollar durante la intervención, con la principal finalidad de conseguir los objetivos iniciales. Por lo tanto, según el autor anteriormente mencionado, es fundamental que para que una metodología tenga éxito es necesario examinar, formarse, meditar, preguntar, debatir, observar..., para entender y actuar mejor con los usuarios.

Teniendo en cuenta al colectivo que va dirigido el taller de educación sexual y las actividades que aparecerán en cada una de las sesiones, se realizará una metodología participativa. Siguiendo la idea de la Guía de metodología participativa para facilitadores de grupo (2017), afirman que este tipo de metodología es la más adecuada para que las personas que participen en el taller se sientan como protagonistas y puedan construir de una forma más dinámica sus vivencias y experiencias. Es un tipo de metodología, que tiene cuantiosas ventajas, para que los participantes puedan expresarse libremente, se sientan cómodos, participen con sus grupos de iguales, ayuda a la cohesión grupal, tener mayor seguridad y queda en el recuerdo de los participantes. Además, Riva (2003) elaboró un método que también se utilizará en el taller, que se titula Preguntar, Escuchar y Analizar, más conocido como “DE PEAPA”.

- La P de preguntar, según el autor es un paso esencial y que ningún método puede saltarse. Antes de empezar el taller tenemos que preguntarnos a nosotros mismos, ya que es muy difícil preguntarles a otras personas sin nosotros habernos cuestionado.

- La E de escuchar, ya que es muy importante la escucha activa, debido a que siempre se debe tener interés y respeto hacia los diferentes tipos de opiniones. En este tipo de método es fundamental la comunicación.
- La A de analizar, es saber elegir, comentar y seleccionar la información más relevante y sacar las principales conclusiones.

A partir de la información anterior la metodología llevada a cabo en el taller se centrará en los siguientes pasos:

- A nivel cuantitativo, se distribuirá a cada alumno/a un cuestionario inicial, para conocer los contenidos previos que tienen antes de desarrollar el taller de educación sexual y al terminar el taller, también, se repartirá a cada alumno/a otro cuestionario. Además, esta herramienta será muy útil para conocer el grado de conocimientos que han adquirido tras haber participado en el taller, el nivel de satisfacción de cada uno de los participantes y si las técnicas educativas que se han propuesto cumplen con cada uno de los objetivos del taller.
- A nivel cualitativo, se utilizará la técnica de observación directa, debido a que es una herramienta muy útil, para observar a cada uno de los participantes del taller para ver cómo se desenvuelven en cada una de las situaciones propuestas por la educadora social. También, se podrá utilizar una herramienta o aplicación de grabación de voz, para examinar con más precisión las opiniones y reflexiones de cada uno de los participantes. Se utilizará esta herramienta, siempre que todos los padres o tutores legales de los participantes den su consentimiento, sino se utilizará únicamente la técnica de observación directa.
- A nivel de intervención, se utilizará cada una de las actividades propuestas por la educadora social, normalmente las actividades se realizarán en el salón de actos del instituto, debido a que tiene una estructura muy amplia y cada uno de los participantes pueden sentirse en un entorno amplio y acogedor. Además, el taller se impartirá durante un mes, más concretamente durante un día a la semana y se utilizará la hora de tutoría que tienen establecida.

5.4. Temporalización

Se desarrollarán un total de siete actividades repartidas en cuatro sesiones a lo largo de un mes, más concretamente se utilizará todos los jueves del mes de mayo debido a que es la hora que ambos grupos tienen tutoría. Las actividades se encontrarán ordenadas cronológicamente y aparecerán el cronograma siguiente:

Figura 3

Cronograma de actividades

Cronograma de actividades				
Mayo del 2023				
Actividades	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1. Cuestionario Inicial/ ¿Qué sabemos?	X			
2. Dosis de realidad		X		
3. Desmontando mitos		X		
4. Esta es mi historia			X	
5. Nuestros derechos			X	
6. ¡Nos vamos de fiesta!				X
7. Necesito tu ayuda/ Cuestionario final				X

(Fuente: Elaboración propia)

5.5. Recursos

5.5.1. Humanos

En el taller participará el departamento de orientación, en el cual la jefatura del departamento es Aurora Guerrero Díaz y los miembros del equipo son: Carmen Castellano García, Francisca Contreras García, Inmaculada Relaño Gutiérrez, Antonia María Rosa Lopera. Además, de la participación de la educadora social Isabel María López Pareja.

5.5.2. Espaciales

Respecto a los recursos espaciales, todas las actividades se desarrollarán en el Instituto IES Jándula y más concretamente en el salón de actos.

5.5.3. Financieros

Figura 5

Conste de recursos materiales

Conste de recursos materiales			
Concepto	Cantidad	Conste -	Total
Cartulina color rojo A3	1	0,75€	0,75€
Cartulina color verde A3	1	0,75€	0,75€
Cartulina color blanca A3	3	0,75€	2,25€
Vídeo	5	0€	0€
Altavoz	1	32,65€	32,65€
Bolígrafos	50	0,14€	6,99€
Fotocopias	50	0,095€	4,75€
Pizarra	1	0€	0€
Tizas	4	1,66€	6,67€
TOTAL			54,81€

(Fuente elaboración propia)

5.6. Sesiones y actividades

5.6.1. Sesión 1

Dinámica: 1
¿Qué sabemos?
Objetivos - Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados. - Analizar cómo se desenvuelven ambos géneros y examinar si existen diferencias.
Desarrollo Antes de realizar, esta actividad se llevará a cabo un cuestionario inicial para saber el grado de conocimiento que poseen los alumnos/as, después, se realizará la primera actividad que

aparecerá en el taller de violencia sexual, será una actividad inicial. En esta actividad, se pretende conocer el grado de identificación que tienen los chicos/as en cuanto la violencia sexual que puede surgir en el ocio nocturno. Es importante conocer lo que piensan ambos géneros, para observar si existen diferencias de opiniones.

La autora Ruíz (2014) desarrolla una dinámica similar en la guía *La construcción social de las relaciones amorosas en la adolescencia*. La dinámica se desarrollará en el salón de actos del centro. Antes de comenzar la dinámica, la educadora social habrá revisado que las instalaciones se encuentren en un estado óptimo y además, aprovechará ese momento para colocar dos cartulinas en la pizarra, las cartulinas utilizadas serán dos, en este caso una de color rojo, que en la parte superior pondrá falso y otra de color verde, donde la parte superior pondrá verdadero. Además, en la mesa colocará una serie de afirmaciones en cartulina que serán fundamentales para el desarrollo de la dinámica, en estas afirmaciones aparecer acciones y actitudes de violencia sexual como son: entrar gratis a la discoteca, ser invitada a tomar una copa, exigir una vestimenta sexy, dar un beso sin consentimiento, tocar el culo, que te hablen el oído, bromas e insinuaciones sexuales, restregarse un chico, miradas, acercamientos, invitar a una copa, comentarios sobre físico o vestimenta, obligar a acompañarte a casa, acorrallar en un espacio, perseguirle... A continuación, se le dirá a los participantes que permanezcan de pie ya que para el desarrollo de la actividad es esencial que permanezcan en esta postura, la educadora social le explicará que vamos a debatir sobre algunas acciones y actitudes que ocurren en el ocio nocturno. Por ejemplo, la educadora social lee en voz alta, si están de acuerdo o no que exigir una vestimenta sexy es violencia sexual, los que crean que es verdadero tendrán que colocarse al lado de la cartulina verde y los que crean que son falso al lado de la cartulina roja. Antes del comienzo de la actividad se le tienen que dejar claro que para el buen desarrollo de la actividad es obligatorio posicionarse. Una vez que todos los participantes se han enterado de la actividad y de su correcto funcionamiento, se leerá la frase, los alumnos/as se posicionarán y comenzarán el debate, cada alumno/a defenderá su postura y los demás participantes escucharán atentamente. Como es un grupo muy numeroso se darán turnos de palabras.

Temporalidad

Sería correcto que la actividad durará una hora, debido a que es una actividad inicial bastante interesante.

Materiales

Recursos materiales: cartulinas roja y verde y frases de afirmaciones.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

5.6.2. Sesión 2

Dinámica: 2

Dosis de realidad

Objetivos

- Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados.
- Reflexionar sobre qué es violencia sexual para prevenir nuevos casos.

Desarrollo

La segunda actividad que aparecerá en el taller de violencia sexual, consistirá en la visualización de un vídeo. En esta actividad, se pretende que los participantes conozcan el significado de que es violencia sexual.

La dinámica se desarrollará en el salón de actos del centro. A continuación, se le dirá a los participantes que se sienten en las sillas que se encuentran libres y cuando estén en silencio se le explicará la dinámica que se va a realizar esta semana.

Esta dinámica consistirá en visualizar un vídeo donde se explica que es la violencia sexual.

El vídeo pertenece a la Universidad Nacional de Mar del Plata (2016) donde elaboraron una campaña llamada *No te quedes callada*, debido a la gran cantidad de feminicidios y de violencia sexual que está ocurriendo en las actuales sociedades, con este vídeo se pretende concienciar de que la violencia sexual es violencia de género. Después de terminar de visualizar este vídeo, se les preguntará a los usuarios las siguientes preguntas: ¿Sabías lo que es la violencia sexual?, ¿Crees que el 35% de las mujeres haya sufrido violencia sexual en algún momento de su vida es un dato alarmante? Si el alumno/a responde con un sí, se le pedirá que justifique la respuesta con los máximos argumentos posibles, ¿Crees que el 7% de las mujeres haya sufrido una violación en algún momento de su vida es un dato alarmante? Si el alumno/a responde con un sí, se le pedirá que justifique la respuesta con

los máximos argumentos posibles, ¿Qué entiendes con la frase no es no?, ¿Crees que es posible acabar con la violencia contra las mujeres? Después de que los alumnos/as hayan respondido a estas preguntas. Se le explicará que si tienen alguna urgencia es imprescindible que llamen al número gratuito 911 o al 016 que es un número de atención inmediata que te ofrece ayuda psicológica y acompañamiento si has sufrido violencia sexual, además de ofrecer todo tipo de información legal.

Enlace de vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=WKugoR55dkA> (Universidad Nacional de Mar del Plata, 2016)

Temporalidad

La duración de esta actividad es aproximadamente de 30 minutos.

Materiales

Recursos materiales: vídeo, altavoz.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

Dinámica: 3

Desmontando mitos

Objetivos

- Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados.
- Conocer las ideas previas que tienen los adolescentes sobre qué es violencia sexual.

Desarrollo

La segunda parte de la actividad anterior consistirá en leer una serie de mitos y después la visualización de un vídeo. En esta actividad, se pretende que los participantes conozcan los mitos que aparecen cuando una persona decide salir de fiesta.

La dinámica se desarrollará también en el salón de actos del centro y la educadora social tendrá todo el material preparado. A continuación, la educadora social leerá en voz alta las siguientes afirmaciones o mitos que se encuentran escritos en cartulina: las agresiones sexuales en espacios de ocio nocturno son debido al alcohol o consumo de drogas, las

agresiones sexuales en espacios de ocio nocturno son debido a la vestimenta de una mujer, la violencia sexual es solo la violación y cuando una mujer dice que no en el fondo quiere decir que si. Se dejará que cada alumno/a se exprese libremente y será muy importante conocer la opinión de todas las personas que quieran participar. La educadora social, no intervendrá, sólo se dedicará a dar el turno de palabra a cada alumno/a. Cuando todas las personas hayan participado, se reproducirá un segundo vídeo. Drogas & Género (2017), elaboró este vídeo para la prevención de violencia sexual en el ocio nocturno. Al terminar, la reproducción del vídeo se le preguntará a cada alumno/a, si su opinión ha cambiado y que le ha parecido.

Enlace del segundo vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=T_8GG3Zat_U (Drogas & Género, 2017)

Temporalidad

La duración de esta actividad es aproximadamente de 30 minutos.

Materiales

Recursos materiales: cartulinas, frases de afirmaciones, vídeo.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

5.6.3. Sesión 3

Dinámica: 4

Esta es mi historia

Objetivos

- Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados.
- Reflexionar sobre un caso real de violencia sexual y explicar los sentimientos que te han producido.

Desarrollo

La siguiente actividad que aparecerá en el taller de violencia sexual, consistirá en escuchar un caso real de violencia sexual. En esta actividad, se pretende que los participantes

escuchen el relato de la víctima y que expresen los sentimientos que le han producido.

La dinámica, como las anteriores, se llevará a cabo en el salón de actos del centro. A continuación, se le dirá a los participantes que se sienten en las sillas que se encuentran libres y cuando estén en silencio se le explicará la dinámica que se va a realizar esta semana. La dinámica de esta semana se dividirá en dos partes la primera en escuchar un caso real, donde La Vanguardia (2017) pone voz a la víctima de la violación de San Fermín en el año 2016. El relato es bastante conmovedor y se les pedirá a los alumnos/as que escuchen atentamente. Con esta dinámica se pretende que los participantes se pongan en lugar de la víctima y expresen cada uno de sus sentimientos. A continuación, la educadora social, les repartirá las tarjetas de los sentimientos a cada alumno/a y cuando están todas repartidas la educadora social les dirá a los usuarios que tienen que poner un único sentimiento que le ha producido el relato de voz, es muy importante recordar, que las tarjetas serán anónimas. Cuando están todas escritas los alumnos/as se levantarán de la silla y colocaran su tarjeta encima de la mesa y la educadora social leerá en voz alta todos los sentimientos, cuando se hayan leído todas las tarjetas, la educadora social le preguntarán ¿Por qué crees que se ha repetido tanto este sentimiento? Cuando los usuarios terminan de responder a esta pregunta, la educadora social les hará las siguientes preguntas: ¿Cómo crees que se sintió la víctima? / ¿Cómo crees que se siente?, ¿Qué harías si fueras tu amiga? y ¿Crees que esto ocurre de forma habitual?

Enlace del vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=GCZpp5TEZ8A> (La Vanguardia, 2017)

Temporalidad

La duración de esta actividad es aproximadamente de 30 minutos.

Materiales

Recursos materiales: cartulinas de los sentimientos, vídeos, bolígrafos y altavoz.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

Nuestros derechos**Objetivos**

- Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados.
- Aprender cuales son nuestros derechos en el ámbito sexual y defenderlos libremente.

Desarrollo

La segunda parte de la actividad anterior consistirá en hacer una lista con los derechos que tenemos todas las personas, estos derechos tienen que estar relacionados con el ámbito sexual. En esta actividad, se pretende que los participantes sean conscientes de todos los derechos que tienen.

La dinámica se desarrollará también en el salón de actos del centro y la educadora social tendrá todo el material preparado. A continuación, la educadora social les repartirá de forma individual a cada alumno/a una hoja donde tendrá como título nuestros derechos. Cada persona de forma individual tendrá que pensar a que tienen derecho, por ejemplo: tengo derecho a salir de fiesta y no tener miedo, tengo derecho a decir no, tengo derecho a utilizar la vestimenta que quiera, tengo derecho a presentarse a una chica/o sin que piense que quiero tener sexo o agredir sexualmente y tengo derecho a conocer personas. Después de cada persona, haya pensado a que tiene derecho por orden se irán levantando a la pizarra del salón de actos y escribirán un derecho, después comentará el por qué lo ha escrito. Si en algún momento los derechos se repiten el alumno/a realizará un guión al lado del derecho y también explicará el porqué, es muy importante que reconozcan sus derechos y tenga la capacidad de expresarse libremente.

Temporalidad

La duración de esta actividad es aproximadamente de 30 minutos.

Materiales

Recursos materiales: ficha de la actividad, bolígrafos, pizarra y tizas.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

5.6.4. Sesión 4

Dinámica: 6

¡Nos vamos de fiesta!

Objetivos

- Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados.
- Aprender a decir no cuando detecten alguna situación de abuso sexual.

Desarrollo

La primera parte de esta actividad consistirá en hacer un role playing. En esta actividad, se pretende que los participantes aprendan a decir que no a las principales actitudes y conductas de abuso sexual.

La dinámica, como las anteriores, se desarrollará también en el salón de actos del centro y la educadora social tendrá todo el material preparado. A continuación, la educadora social se encargará de hacer parejas, si alguna persona se queda sin pareja, la educadora social hará la actividad con el/ella. Después, de hacer la división la educadora social les explicará que sonará una canción de fondo y que ellos tienen que imaginar que se encuentran de fiesta, dado que la actividad se realizará en parejas, la persona que se encuentre a la derecha será el agresor y la persona de la izquierda a la víctima. La persona que hace de agresor se tiene que poner en el papel de el/ella y la persona que hace de víctima lo mismo es muy importante que la víctima empiece a decir que no, porque con las dinámicas anteriores ya sabe lo que es el abuso sexual. Otro dato importante, es que después de terminar la primera canción los roles se cambiarán, con la finalidad de que todas las personas desarrollen las dos actuaciones, en esta actividad es esencial el respeto a los compañeros/as porque se pueden sentir incómodos/as. Finalmente, explicará cómo se ha sentido.

Enlace de canción 1: la primera canción se titula Noche de Sexo elaborada por Wisin & Yandel (2005) esta canción pertenece al género de reggaetón
<https://www.youtube.com/watch?v=-s8F5KZaZV8>

Enlace de canción 2: la segunda canción se titula Bella y Sensual elaborada por Santos, Daddy Yankee y Nicky Jam (2017) esta canción pertenece al género de reggaetón

<https://www.youtube.com/watch?v=RSRzIrOqaN4>

Temporalidad

La duración de esta actividad es aproximadamente de 30 minutos.

Materiales

Recursos materiales: vídeo y altavoz.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

Dinámica: 7

Necesito tu ayuda

Objetivos

- Crear un espacio de seguridad donde los usuarios tengan la misma oportunidad de expresar sus pensamientos sin ser juzgados.
- Conocer habilidades para poder aplicarlas si experimentan alguna situación de abuso sexual.

Desarrollo

La segunda parte de la actividad anterior consistirá en saber pedir ayuda ante una situación de abuso sexual. La dinámica se desarrollará también en el salón de actos del centro y la educadora social tendrá todo el material preparado. A continuación, aprovechando que los alumnos/as han terminado de realizar el role playing y se encuentran activos y participativos se realizará una pequeña actuación teatral. La educadora social, volverá a dividir a la clase en dos grupos. Cada grupo tendrá que elegir quien es la víctima, y quién es el agresor, en este caso se dejará muy claro que tanto el papel de víctima como el de agresor los pueden realizar varias personas al mismo tiempo. Los demás alumnos/as que no sean ni víctima ni agresor tendrán otros papeles, como pueden ser amigos de la víctima, camarero y vigilante de seguridad. Es muy importante que todas las personas realicen su papel lo mejor posible. En primer lugar, el agresor o agresores incomodará a la víctima o víctimas, rápidamente la víctima pedirá ayuda al camarero/a, el vigilante de seguridad tendrá que llamar a la policía y retener al agresor y la amiga/o de la víctima tendrá que

ofrecer su ayuda. Al terminar esta actuación ficticia el segundo grupo lo tendrá que realizar, pero no podrá repetir los comportamientos. Esta actividad puede ser esencial si en algún momento viven alguna situación parecida. Al terminar la actividad la educadora social le explicará cómo realmente tienen que pedir ayuda. Finalmente, la educadora social repartirá un cuestionario de satisfacción del taller y lo que han aprendido durante las cuatro sesiones.

Temporalidad

La duración de esta actividad es aproximadamente de 30 minutos.

Materiales

Recursos materiales: en esta actividad no hay material.

Recursos espaciales: salón de actos del centro.

Recursos humanos: educadora social y encargada del departamento de orientación.

6. Evaluación

6.1. Evaluación inicial

La educadora social, la semana previa a la realización del taller de educación sexual, se reunirá con el equipo de orientación del centro, con el objetivo de tener la máxima información sobre los participantes del taller. También, utilizará esa visita para revisar que las instalaciones se encuentren en un estado óptimo. La evaluación inicial, consistirá en repartir un registro a cada uno de los usuarios/as y se realizará antes de llevar a cabo la primera dinámica, con la finalidad de saber el grado de información y conocimientos previos que tienen los alumnos/as del IES Jándula.

El siguiente cuestionario va desde el 1 al 5, donde 1 significa “nunca”, 2 “alguna vez”, 3 “a menudo”, 4 “frecuentemente” y 5 “bastante”.

ITEMS	1	2	3	4	5
¿Saben lo que significa violencia sexual?					
¿Sabrías identificar que tipo de violencia sexual existe en el ocio nocturno ?					
¿Te has sentido agredido/a sexualmente?					

¿Tienes miedo de volver a casa solo/a?					
¿La violencia sexual son: los gestos, miradas, tocamientos e insinuaciones?					
¿Qué grado tienen de identificación de violencia sexual las chicas?					
¿Qué grado tienen de identificación de violencia sexual los chicos?					
¿Conoces lo que es la Educación Sexual Afectiva?					
¿Has tenido alguna charla con algún profesional?					
¿Te gustaría participar en el taller?					

6.2. Evaluación continua

En esta parte de la evaluación la educadora social mediante la observación evaluará la participación de los usuarios/as.

ITEMS	SI	NO	A VECES
Muestran interés a lo largo de las diferentes actividades			
Respetan el turno de palabra y/o intervención			
Escuchan las explicaciones atentamente y en silencio			
Participan activamente			
Se respeta la temporalización estimada de cada una de las actividades			
Intervienen de forma espontánea para expresar dudas			
Facilita el trabajo de la educadora			

6.3. Evaluación final

La evaluación final se dividirá en dos partes, la primera en evaluar a los participantes y finalmente se evaluará el papel de la educadora social.

Evaluación de los conocimientos adquiridos por los participantes. El siguiente cuestionario va desde el 1 al 5, donde 1 significa “nunca”, 2 “alguna vez”, 3 “a menudo”, 4 “frecuentemente” y 5 “bastante”.

ITEMS	1	2	3	4	5
¿Saben lo que significa violencia sexual?					
¿Reconocen que tipo de violencia sexual se manifiesta en el ocio nocturno?					
¿Sabías que en España existen tantos casos de violencia sexual?					
¿Qué grado tienen de identificación de violencia sexual las chicas?					
¿Qué grado tienen de identificación de violencia sexual los chicos?					
¿Te ha ayudado el taller para saber enfrentarse a este tipo de situaciones ?					
¿Sabrías ayudar a una víctima de violencia sexual?					
¿Te ha gustado participar en el taller de Educación Sexual?					

Evaluación de las actitudes de la educadora social en relación con la planificación y ejecución del taller.

ITEMS	SI	NO	A VECES
La planificación del taller ha sido adaptada al tiempo propuesto			
Previsión de posibles incidencias que puedan surgir en el taller			
Organización de las distintas actividades de forma ordenada.			
Se ha controlado en perfectas condiciones al grupo			
Se han llevado a cabo las actividades según la			

metodología planteada en la planificación			
Los objetivos propuestos se han conseguido			
Las actividades se han llevado a cabo de forma correcta			
Los conflictos o contratiempos se han resuelto de forma adecuada			

7. Reflexiones y conclusión

La violencia sexual en el ocio nocturno se encuentran muy presentes en nuestra sociedad, generalmente, esta violencia va dirigida contra mujeres y adolescentes, concretamente el 44% de las mujeres españolas han sufrido algún tipo de violencia sexual debido a las desigualdades de género donde se identifica una asimetría de poder entre mujeres y hombres y esto tiene como consecuencia que les imposibilita disfrutar de un entorno festivo sin sentir miedo o vulnerabilidad. La violencia sexual, más común son las expresiones verbales y las conductas intimidantes, aunque a vista de la sociedad no se considera violencia sexual porque son conductas “normalizadas” debido a la falta de información y conocimientos. Por este motivo, es necesario prevenir la violencia sexual y es imprescindible el desarrollo del taller afectivo sexual con el colectivo de adolescentes, ya que encuentra en una etapa de transición donde pasa de ser de un niño/a a ser un adulto/a.

Con este proyecto de intervención se ha querido enseñar a los usuarios que conozcan que es violencia sexual y he querido mostrarles por medio de las dinámicas que este tipo de delito atañe con la confianza y seguridad de las mujeres y que las secuelas son para toda la vida. Durante la intervención, he querido que los usuarios se pongan tanto en el lugar de la víctima como el de los violadores, porque es importante que conozcan los dos perfiles, para que puedan ayudar a la víctima y para que identifiquen rápidamente a los violadores.

Las principales necesidades que he detectado en el momento de desarrollar la propuesta de intervención es la falta de conocimientos e información que tiene el colectivo de adolescentes porque nunca han recibido un taller de estas características, normalmente, estos talleres no se suelen realizar porque no se le da la importancia que necesita o es un tema tabú para las instituciones, pero es realmente necesario, porque realizando la propuesta de intervención he observado que los usuarios no sabían qué es violencia sexual y no saben identificarla en el ocio nocturno, viendo esta situación es esencial que todos los adolescentes reciban un taller de estas características. También, quiero destacar que los usuarios se han mostrado muy participativos en el desarrollo de todas las dinámicas del taller y han mostrado

una actitud positiva debido a que era un tema bastante novedoso para ellos/as, relacionado los objetivos propuestos en las dinámicas, puedo afirmar que todos se han conseguido y eso es lo que realmente me ha sorprendido, como el grupo se ha ido implicando en el desarrollo de todas las dinámicas.

Finalmente, las principales conclusiones que se han obtenido son: las mujeres no sabían detectar que tipo de violencia sexual existían en el ocio nocturno, porque es algo que están acostumbradas a que les suceda cada vez que deciden salir de fiesta; que se cosifica a las mujeres y que la gran mayoría de los hombres muestran empatía hacia la mujer pero entre ellos se intentan proteger como si fueran una manada. Por lo tanto, sería conveniente seguir trabajando con este colectivo para reducir los casos de violencia sexual, es un trabajo que necesita mucho tiempo, pero es realmente necesario para acabar con la violencia sexual en el ocio nocturno.

8. Bibliografía

- Agirregomezkorta, R.B., García, M.L., Pineda, M., y Tardón, B. (2018). *Las violencias sexuales en el Estado Español: marco conceptual y su abordaje en Andalucía, Madrid y Catalunya*. Recuperado de:
- Albalá, A. (27 de mayo de 2022). Ask for Angela: así es el protocolo que busca evitar agresiones sexuales en los bares. 20 minutos. <https://www.20minutos.es/noticia/5006224/0/ask-for-angela-protocolo-busca-evitar-agresiones-sexuales-bares/>
- Connell, R. W., Messerschmidt, J. W., Stéfano Barbero, M. D., y Morcillo, S. (2021). *Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto*. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/14663>
- Cubas, A. (2020). *Educación sexual: diseño de una investigación para explorar las actitudes de padres, madres y tutores/as legales de adolescentes en Cantabria*. https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/19533/CUBASBARRUET_OANACECILIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=As%C3%AD%20el%20autor%20afirma%20que,como%20contenido%20fundamental%20de%20este
- Delegación del gobierno para la violencia de género (s.f). *Percepción social de la violencia sexual*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf
- Díez, E. J. (2015). Códigos de masculinidad hegemónica en educación. *Revista iberoamericana de educación*, 68, 79-98. <https://rieoei.org/RIE/article/view/201/365>
- Drogas & Género. (11 de julio de 2017). *El sexismo también sale de fiesta: ¿desmontado mitos* [Archivo de vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=T_8GG3Zat_U

- Esplugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto ya la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- FRA European Union Agency For Fundamental Rights. (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*.
- Gil, M. (2019). El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género. *Agora*. <http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2020/09/LECTUR1.pdf>
- Guzmán, G. S. (2013). Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos: deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género. *Scientia helmantica: revista internacional de filosofía*, 1(1), 95-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5822073>
- Hernández, B., y Doménech, I. (2017). Violencia de género y jóvenes: incomprensible pero real. *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, (6), 48-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163190>
- Hostalet, E. y Mejías, J. L.. (2005). Educación sexual. *MONOGRÁFIC: DISCAPACITAT intel·lectual*, 45. https://www.coeescv.net/docs/Revistas%20EspaiSocial/espai_social_11.pdf#page=23
- La Vanguardia. (9 de noviembre de 2017). *El realto de una joven víctima de una violación múltiple en San Fermín*. [Archivo de vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=GCZpp5TEZ8A>
- Macaya, L., y Salientes, A. (2018). Protocolo “No callamos” contra las agresiones y los acosos sexuales en espacios de ocio nocturno privado. *Feministas*. https://ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/p_4.2_protocol_oci_nocturn_esp.pdf
- Manzano, D. E., y Jerves, E. M. (2015). Educación sexual: La asignatura pendiente. *Maskana*, 6(1), 27-38. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/444>
- Metodología participativa para facilitadores de grupo (2017). *¿Qué es metodología participativa?* <https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf>
- Molina, V. y García, N. (7 de septiembre). Crecen un 58% los delitos sexuales cometidos por menores y la Fiscalía exige “una reflexión como sociedad”. *El periódico de España*. <https://www.epe.es/es/igualdad/20220907/violencia-sexual-menores-delitos-sexuales-fiscalia-violacion-ley-contra-la-trata-violencia-machista-75129132>
- Observatoria de Noctámbulas (2017). *4º Informe anual 2016/2017: Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno*. https://www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/4InformeNoct_2016-201717.pdf https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf

- Observatorio de Noctámbulas (2018). *5º Informe anual 2017-2018: Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno*.
<https://www.drogasgenero.info/documento/5o-informe-noctambuls-sobre-la-relacion-entre-el-consumo-de-drogas-y-las-violencias-sexuales-en-espacios-de-ocio-nocturno/>
- Observatorio de Noctámbulas (2020). *7 pasos para construir un plan de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos: Guía de apoyo técnico para elaborar protocolos y planes frente a las violencias sexuales en espacios festivos y de consumo de drogas*.
<https://www.drogasgenero.info/guia-7-pasos-para-construir-un-plan-de-abordaje-de-las-violencias-sexuales-en-espacios-festivos/>
- Olivares, S., Arredondo, R., y Ruíz, A. C. (2020). Análisis de violencia sexual en el ocio nocturno. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 10(2), 156-164.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8100014>
- Organización mundial de la salud OMS (s.f). *Comprender y abordar las violencias sexuales contra las mujeres*.https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;sequence=1
- Ortiz, M., Sánchez, L. M., y Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona*, 29(3), 144-153.
https://www.uma.es/Psicologia/docs/eudemon/divulgacion/perfil_psicologico_delincentes_sexuales.pdf
- Pintado, A. (2021). Perfil de los violadores seriales: un análisis de casos. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (23), 173–210.
<https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/27496>
- Plan Internacional. (2018). *El estado Mundial de las niñas. Inseguras (Las experiencias diarias de niñas y mujeres jóvenes)*.
https://plan-international.org/uploads/2021/12/unsafeinthecity_sp.pdf
- Puleo, A. (2005). El patriarcado:¿ una organización social superada. *Temas para el debate*, 133, 39-42.
https://www.ina.ac.cr/APIEG/Masculinidad/Patriarcado_estructura_social_superada.pdf
- Riva, F. (2003). *Metodologías de análisis de la realidad global y local*. Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España.
https://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/pve0008.dir/pve0008.pdf
- Rodó de Zárata, M., y Castany, J. E. (2016). ¿ La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil. *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*.
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2015.3.la_calle_es_mia.pdf

- Rodríguez, V. (1997). *Historia de la violación: su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM000716.pdf>
- Ruíz, C. (2014). *La construcción social de las relaciones amorosas en la adolescencia*. Graduando violencias cotidianas. Diputación provincial de Jaén. https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/igualdad-bienestar-social/centro-documental/LE-9_-_La_construccixn_social_d_e_la_relaciones_sexuales_y_amorosas_en_la_adolescencia.pdf
- Ruíz, C. (2021). Nuestros cuerpos, vuestros límites. *Violencias sexuales contra las mujeres en la juventud*. <https://www.diphuelva.es/igualdad/contenidos/NUESTROS-CUERPOS-VUESTROS-LIMITES/>
- Saiz, M. (2020). Investigación Noche seguras para todas. *Mujeres jóvenes federación Declarada de la Utilidad Pública*. https://mujeresjovenes.org/wp-content/uploads/2020/10/Investigacion_NochesSegurasParaTodas.pdf
- Schöngut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. <http://repositorio.ugm.cl/handle/20.500.12743/634>
- Santos, R., Daddy, Y., y Nicky, J. (2017) *Bella y Sensual*. [Canción]. *Bella y Sensual*. Universal Music.
- Universidad Nacional del Río de Plata. (18 de octubre de 2016). *No te quedes callada*. [Archivo de vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=WKugoR55dkA>
- Urruzola, M. J. (2003). Guía para chicas. *Cómo prevenir y defenderte de las agresiones*. Bilbao: maite canal editora–instituto andaluz de la mujer. <http://www.ayto-montefrio.es/impresos/prevenir-agresion.pdf>
- Vallejo, E., y Rivarola, M. P. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%c3%b3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Violencia contra la mujer (2015). Macroencuesta de la violencia contra la mujer 2015. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Wisn & Yandel. (2019). Noche de sexo. [Canción]. *Pa'l Mundo*. Universal Music.
- World Association for Sexual Health (2014). *Declaración de los Derechos Sexuales*. http://sogac.org/index_htm_files/Declaracion%20de%20los%20derechos%20sexuales%202014.pdf